

ACTA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

25 DE ENERO DE 2024

Siendo las nueve horas del día **25 de enero de 2024**, se reúne, por videoconferencia, y en la Sala de Juntas de la 4ª Planta de la Torre I de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, sita en la calle de la Democracia nº 77 de Valencia, la Comisión de Evaluación Ambiental, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Francisco Javier Sendra Mengual**
Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Territorio.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Vicepresidente: **D. Miguel Ángel Ivorra Devesa**
Director General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Secretario: **D. Rafael Soriano Hernández**
Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Vocales con voz y voto:

D. Eduardo Martínez García
Subdirector General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. José Vicente Miró Bayarri
Subdirector General de Cambio Climático y Calidad Ambiental.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D.ª María Francisca Calafat Romero
Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Miguel Nicolás Montañana Palacios
Subdirector General de Infraestructura Verde, Paisaje y Gestión Territorial.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Emilio Argente Hernández

Subdirector General de Urbanismo.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Vicente Serrano Latour

Subdirector General de Movilidad.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Francisco Montesinos Fandos

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. José Guillermo Rojí Moliner

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Juan Ramón Gazquez Martínez

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Fernando Renau Faubell

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Carlos Aubán Nogués

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Miguel Nicolás Halabí Antón

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Preside la Comisión D. Emilio Argente Hernández, Subdirector General de Urbanismo.

ACUERDOS:

MASSALAVÉS.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS – AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias -ampliación de suelo urbano- de **Massalavés**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar de la Modificación Puntual.

CHIVA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan General Estructural de **Chiva**, debiendo recogerse las

consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

LA VALL D'UIXÓ.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL BELCAIRE C.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Homologación y Plan Parcial Belcaire C de La Vall d'Uixó, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar de la Homologación y Plan Parcial.

ALACANT.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 43 DEL PGMO 1987 – AMPLIACIÓN Y AJUSTE DE ZONAS INDUSTRIALES.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual nº 43 del PGMO 1987 -ampliación y ajuste de zonas industriales- de Alacant.

BIAR.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL (PEMIT) EN SUELO NO URBANIZABLE DE LA ZONA “EL TOLL”.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan Especial de minimización de impacto territorial (PEMIT) en suelo no urbanizable de la zona “El Toll” de Biar.

ALBORAIA.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR VINIVAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Reforma Interior Vinival de Alborai, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

CHELVA.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN GENERAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR la DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan General de Chelva, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

CHIVA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL PROTECCIÓN CASTILLO.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Especial Protección Castillo del municipio de Chiva, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

VILAFAMÉS.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 13 DEL PGOU – REGULACIÓN RENOVABLES EN SUELO NO URBANIZABLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo a la Modificación Puntual nº 13 del PGOU -regulación

renovables en suelo no urbanizable- del municipio de **Vilafamés**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

XIXONA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL PROTECCIÓN CASTILLO Y MURALLAS.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Especial Protección Castillo y Murallas del municipio de **Xixona**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

DAYA VIEJA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Daya Vieja**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

QUART DE LES VALLS.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Quart de les Valls**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

GILET.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Gilet**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

TIBI.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL (PEMIT) EN SUELO NO URBANIZABLE DE LA ZONA “LLOSAR”.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Especial de minimización de impacto territorial (PEMIT) en suelo no urbanizable de la zona “Llosar” del municipio de **Tibi**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

TIBI.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL (PEMIT) EN SUELO NO URBANIZABLE DE LA ZONA “TORRESELLA”.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan Especial de minimización de impacto territorial (PEMIT) en suelo no urbanizable de la zona “Torresella” del municipio de **Tibi**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

1.- D. Eduardo Martínez García, Subdirector General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el día 25 de enero de 2024, en D.ª Pilar Ara Lázaro, Jefa de Sección de Estudios y Planificación Forestal, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

2.- D. Vicente Serrano Latour, Subdirector General de Movilidad, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el día 25 de enero de 2024, en D.ª M.ª Teresa Font Jiménez, Jefa del Servicio de Planificación, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

3.- D. Francisco Montesinos Fandos, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón, D. Juan Ramón Gazquez Martínez, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante, D. Fernando Renau Faubell, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón, y D. Miguel Nicolás Halabí Antón, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante, asisten, por videoconferencia, a la sesión celebrada el día 25 de enero de 2024.

4.- D. Francisco Javier Sendra Mengual, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Territorio, Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, D. Miguel Ángel Ivorra Devesa, Director General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental, Vicepresidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, D. José Vicente Miró Bayarri, Subdirector General de Cambio Climático y Calidad Ambiental, D.ª María Francisca Calafat Romero, Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, y D. José Guillermo Rojí Moliner, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia, vocales con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, no asisten a la sesión celebrada el día 25 de enero de 2024.

Queda aprobada el acta por los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental y, siendo las doce horas quince minutos, por el Sr. Subdirector General de Urbanismo, se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE URBANISMO

*Art. 19.2 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen
Jurídico del Sector Público*

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL